





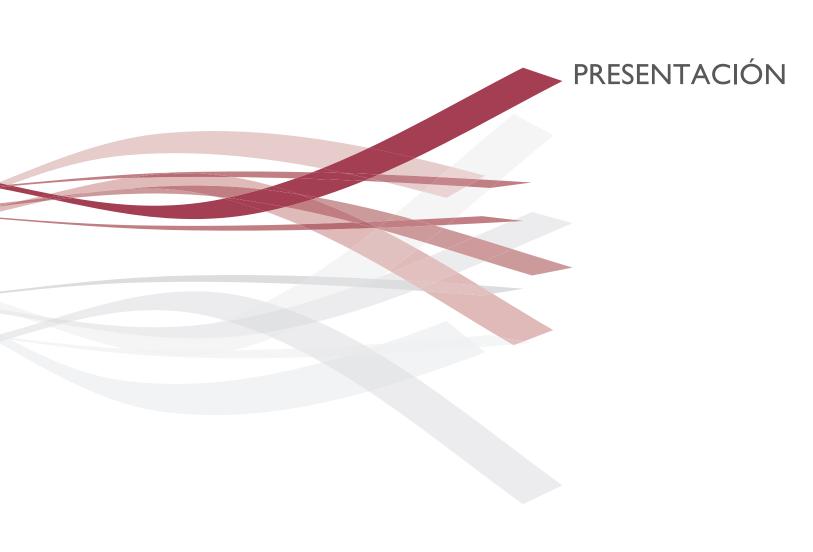
Memoria Consejo Social 2013





■ Presentación	
■ Composición y Comisiones del Consejo Social	11
■ Representación en otros Órganos	17
A) De la Universidad Rey Juan Carlos	
B) De otros Organismos e Instituciones	
■ Sesiones y acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social	23
■ Principales acuerdos adoptados en materia económica	27
A) Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos	
correspondientes al ejercicio 2013	
B) Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos	
correspondientes al ejercicio 2012	
C) Aprobación de Precios de matrícula de Títulos Propios	
D) Aprobación del Presupuesto del Consejo Social	
para el ejercicio 2013	
E) Liquidación del Presupuesto del Consejo Social	
correspondiente al ejercicio 2012	
■ Principales acuerdos adoptados en materia académica	41
A) Titulaciones Oficiales	
B) Asignación de Becas Colaboración del Ministerio de Educació	ńη
	JI 1,
Cultura y Deporte	
Resumen de actividades del Consejo Social en el año 2013	47
■ Premios, Colaboraciones y Ayudas	51
■ Otras actividades	83
■ Presencia del Consejo Social	91





En un contexto aún marcado por la crisis económica la Universidad Rey Juan Carlos, durante el ejercicio 2013, ha continuado cumpliendo su misión de ofrecer a la sociedad una educación superior de calidad, alcanzando la excelencia en la formación y la investigación.

Esta Memoria del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013, recoge los acuerdos, de naturaleza económica y académica, adoptados en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley al Consejo Social, así como las diferentes actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo de su Plan de Actuaciones, tanto aquellas impulsadas por el propio Consejo como las ejecutadas en colaboración y cooperación con otros órganos de la Universidad.

Entre las diversas actividades que, desde su vocación de servicio a la Universidad, el Consejo Social ha puesto en marcha, destaca la Il Convocatoria al Plan de Internacionalización de la Docencia, una iniciativa cuyo objetivo principal es promover la mejora continua de la calidad de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos y el Plan de Formación Docente.

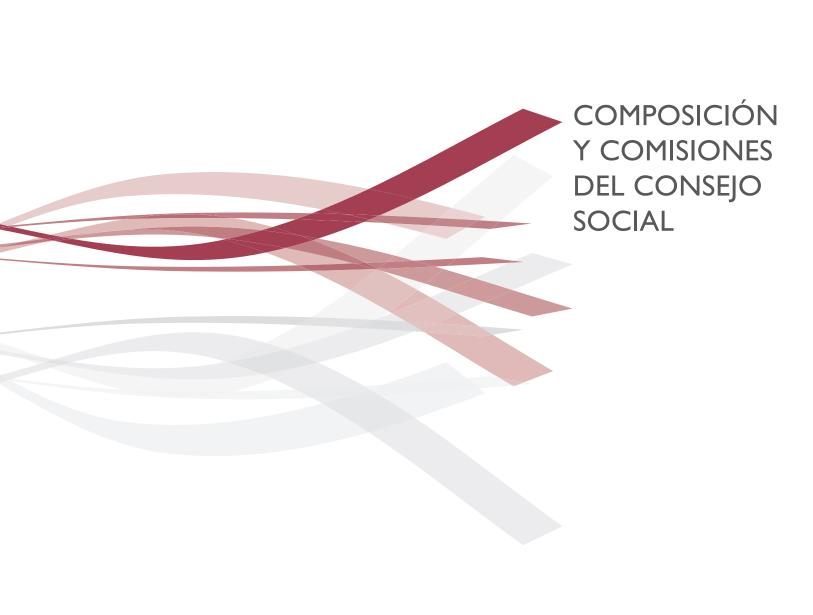
En su afán por promover la excelencia de los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, el Consejo Social ha otorgado el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional y los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores.

En el mes de julio, el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Don Pedro González-Trevijano, dejó su cargo tras su nombramiento como magistrado del Tribunal Constitucional. Tras la celebración de elecciones, Don Fernando Suárez Bilbao fue elegido Rector de la Universidad Rey Juan Carlos y tomó posesión de su cargo en acto presidido por D. Ignacio González, Presidente de la Comunidad de Madrid.

Quiero dejar constancia del agradecimiento y reconocimiento del Consejo Social, y mío propio, a quien ha sido su rector durante estos últimos once años, Pedro González-Trevijano, que con su entusiasmo, experiencia y dedicación ha contribuido a que la Universidad Rey Juan Carlos afrontara con éxito sus retos, propósitos y cometidos, convirtiéndose en una de las mejores universidades de España.

Presidente del Consejo Social





Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vicepresidente:

D. José Luis Díaz Fernández

Vocales natos:

- D. Pedro González-Trevijano, Rector (hasta julio de 2013)
- D. Fernando Suárez Bilbao, Rector (desde julio de 2013)
- D. Andrés Gambra Gutiérrez, Secretario General
- D. José María Béthencourt Fontenla, Gerente General (hasta julio de 2013)
- D.ª María Teresa Sánchez Magdaleno, Gerente General (desde julio de 2013)

Vocales en representación de las organizaciones sociales y las entidades locales:

Por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:

- D. José Miguel Guerrero Sedano
- D. Eduardo Montes Pérez

Por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

- D. Marcelino Prado Osorio
- D. Gabriel Montes Martínez

Por el municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:

D. David Pérez García

En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:

- D. José Luis González Besada
- D. José Luis Díaz Fernández
- D. Juan Villar-Mir de Fuentes
- D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, cultural, artístico o tecnológico:

- D. Esteban Parro del Prado
- D. Ricardo Martí Fluxá
- D.a Carmen Ferrero Torres

Vocales en representación de la Universidad:

- D. Enrique Arnaldo Alcubilla, en representación del Personal Docente e Investigador de la Universidad
- D. Luis Ballesteros Leal, en representación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad
- D.ª Ruth Núñez Escamilla, en representación de los Alumnos de la Universidad (hasta abril de 2013)
- D. Antonio Toledo Gutiérrez, en representación de los Alumnos de la Universidad (desde abril de 2013)

Comisiones

Las Comisiones tienen carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones.

Se constituyen con carácter permanente la Comisión de Servicios y Actividades y la Comisión Económica, establecidas por la Ley.

Comisión Académica y de Servicios y Actividades

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

Vocales:

- D.a Carmen Ferrero Torres
- D. Eduardo Montes Pérez
- D. José Luis González Besada

Comisión Económica

Presidente:

D. Ricardo Martí Fluxá

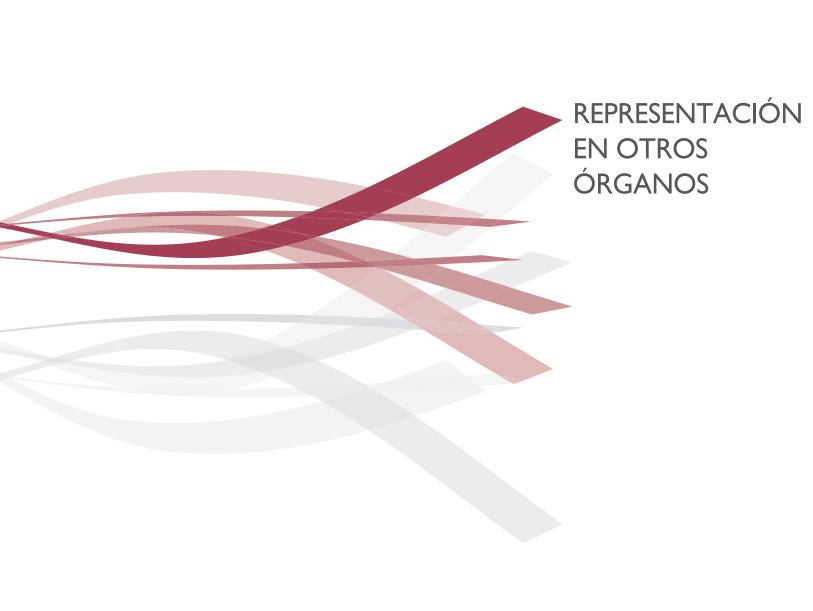
Vocales:

- D. José María Béthencourt Fontenla (hasta julio de 2013)
- D.ª María Teresa Sánchez Magdaleno (desde julio de 2013)
- D. José Luis Díaz Fernández
- D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche

Secretaria del Consejo Social:

D.a Isabel Mayor Bastida





De la Universidad Rey Juan Carlos

Consejo de Gobierno de la Universidad

El artículo 55, g) de los Estatutos de la Universidad, según la redacción dada por el Decreto 28/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba la modificación de los mismos, señala que formarán parte del Consejo de Gobierno de la Universidad dos miembros del Consejo Social no pertenecientes a la Comunidad Universitaria designados en la forma que establezca la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

La Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en su artículo 7, apartado 2, atribuye al Consejo Social, en consonancia con lo establecido en el artículo 15, apartado 2, de la Ley Orgánica de Universidades, la designación de vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Consejo Social, en su sesión de fecha 11 de septiembre de 2008, designó a los siguientes vocales para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad:

- D. Juan Villar-Mir de Fuentes.
- D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche.

Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos

El Comité de Garantía de Calidad es el órgano encargado de promover y mejorar la calidad en la Universidad, y supervisar los programas que se establezcan con esta finalidad. Fue constituido el 8 de mayo de 2009. En la sesión del Pleno de fecha 18 de mayo de 2009, se acordó nombrar como representante del Consejo Social a la Secretaria del Consejo Social.

De otros Organismos e Instituciones

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo, regulando su composición y funciones. El Decreto 243/1999, de 22 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, establece los procedimientos de designación, revocación y renuncia de sus miembros.

La citada Ley señala que formará parte del Consejo Universitario un representante, elegido por los vocales de la representación de los intereses sociales en el Consejo Social, entre los miembros de dicha representación, por un período máximo de 4 años.

En el Pleno del Consejo Social de fecha 11 de septiembre de 2008 se designó como nuevo representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a D. José Miguel Guerrero Sedano. El Presidente del Consejo Social es vocal nato en el Consejo Universitario.

Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid

La Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid fue creada por Ley 15/2002, de 27 de diciembre, para promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, con objeto de aumentar la eficiencia del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.

Consejo Rector

El artículo 8 de la citada Ley señala que formarán parte del Consejo Rector de la Agencia los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid. La Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid se extingue por la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Las funciones de evaluación del ámbito universitario y restantes que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la normativa dictada en su desarrollo atribuyen a los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas, serán desempeñadas por el órgano que determine el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de 28 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Publicas de la Comunidad de Madrid, contempla la creación de esta Conferencia como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del Sistema Universitario Madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2013 la presidencia de la Conferencia estuvo a cargo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España

La Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas" se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria en agosto de 2005. Los fines que persigue la Conferencia son:

Apoyar la actuación de los Consejos Sociales, respetando la autonomía de cada Universidad en las misiones y competencias de las Universidades públicas que defina la legislación vigente.

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2013

- Promover la colaboración e intercambios de experiencias de estos Consejos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.
- Cooperar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Cualquier otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.





4 de marzo

- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Precios Públicos de Títulos Propios.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las Tarifas de varios laboratorios de REDLABÜ: Nanolabü, Laserlabü, LICAM, NUTRILAB-URJC y LAGUA.
- Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para el 2013.
- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2012.

12 de junio

- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2012.
- Informar favorablemente la adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI" para la impartición de los Títulos Oficiales de Grado de Artes Escénicas-Interpretación, Bellas Artes, Cinematografía y Artes Visuales, Composición de Músicas Contemporáneas y Fotografía.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Programas de Doctorado por la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Precios Públicos de Títulos Propios.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las modificaciones de Precios Públicos de Títulos Propios
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las tarifas de los nuevos tratamientos de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

 Delegar en la Secretaria del Consejo Social la distribución provisional de las becas, y ratificar el Procedimiento y los Criterios de Distribución de Becas-Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2013-2014, aprobados por el Pleno del Consejo Social celebrado el 18 de mayo de 2009.

25 de julio

Nombramiento de D.ª María Teresa Sánchez Magdaleno como Gerente General de la Universidad Rey Juan Carlos.

19 de diciembre

- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Presupuestos de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2014.
- Informar favorablemente, la iniciación del procedimiento de adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "ESNE, Escuela Universitaria de Diseño y Tecnología".
- Informar favorablemente, la iniciación del procedimiento de adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "Gestión IEB Global".
- Informar favorablemente, la iniciación del procedimiento de adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "Centro de Excelencia Internacional Sergio Arboleda".
- Informar favorablemente, la iniciación del procedimiento de adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario "CEDEU, CENTRO DE ENSEÑANZAS Y DESARRROLLO, S.L."
- Informar favorablemente, a propuesta del Consejo de Gobierno, la implantación de Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, Precios Públicos de Títulos Propios.
- Aprobar la Memoria del Consejo Social 2012.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2014.
- Aprobar el Plan de Actuaciones y ejecución provisional del Presupuesto del Consejo Social del 2013.





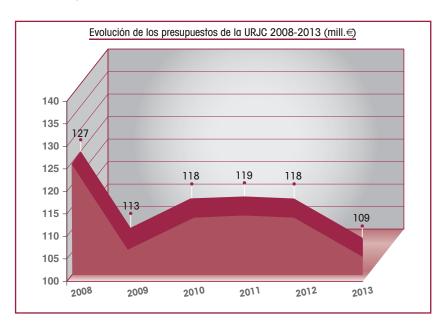
Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2013

Los Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2013 fueron aprobados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de diciembre de 2012, y por el Consejo Social en su reunión del día 21 de diciembre de 2012.

Los Presupuestos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 25, de 30 de enero de 2013.

El Presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2013 ascendió a 109,404,616 €

La siguiente gráfica refleja la evolución de los presupuestos iniciales desde el ejercicio 2008 al 2013:



MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2013

Ingresos

La tabla siguiente resume los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de ingresos:

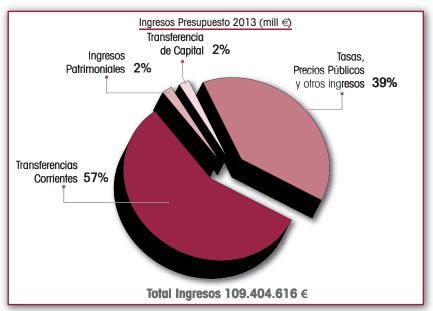
Capítulos Económicos	2008	2009	2010	2011	2012	2013
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	23	26	32	34	35	42,30
4. Transferencias Corrientes	70	78	79	77	78	62,80
5. Ingresos Patrimoniales	20	3	3	5	3	2,10
6. Enajenación Inversiones Reales	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de Capital	14	6	4	3	2	2,2
8. Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Total	127	113	118	119	118	109,40

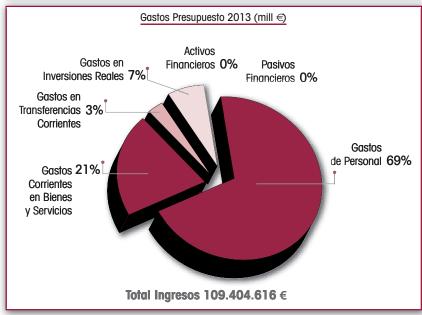
Gastos

La tabla que se adjunta sintetiza los datos comparativos con años anteriores de los capítulos del presupuesto de gastos:

Capítulos Económicos	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Gastos de Personal	68	73	80	80	80	75
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	27	23	21	23	22	23
4. Gastos en Transferencias Corrientes	4	4	4	4	4	3
6. Gastos en Inversiones Reales	26	11	11	11	11	8
8. Activos Financieros	1	1	1	0,5	0,5	0,20
9. Pasivos Financieros	1	1	1	0,5	0,5	0,20
Total	127	113	118	119	118	109,40

Las siguientes gráficas detallan el porcentaje de ingresos y de gastos que ocupa cada capítulo del Presupuesto:



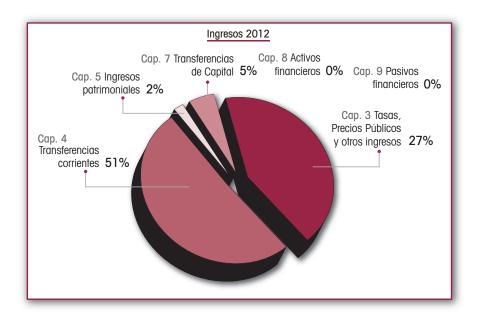


Cuentas anuales del ejercicio 2012

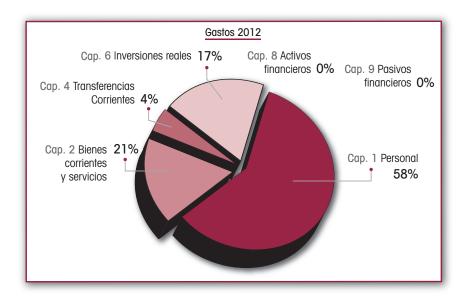
La liquidación del ejercicio 2012 fue aprobada por Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de junio de 2013.

El resultado presupuestario para el ejercicio 2012 en su estado de ingresos y gastos, fue de 10.653.352,41 \in siendo los derechos reconocidos netos de 134.936.212,48 \in y las obligaciones reconocidas netas de 124.282.860,07 \in

Ingresos 2012	Derechos reconocidos 2012
Cap. 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	55,90
Cap. 4 Transferencias Corrientes	69,20
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	2,80
Cap. 7 Transferencias de Capital	6,60
Cap. 8 Activos Financieros	0,17
Cap. 9 Pasivos Financieros	0,27
Total (mill. C)	134,94



Gastos 2012	Obligaciones reconocidas 2012
Cap. 1 Personal	72,30
Cap. 2 Bienes Corrientes y Servicios	25,90
Cap. 4 Transferencias Corrientes	4,20
Cap. 6 Inversiones Reales	21,50
Cap. 8 Activos Financieros	0,15
Cap. 9 Pasivos Financieros	0,20
Total (mill ⊖	124,25



Aprobación de Precios de Matrícula por Títulos Propios

Durante el ejercicio 2013 se aprobaron los precios públicos de los títulos propios que se relacionan a continuación:

Denominación	Precio por Matrícula	Pleno
Título Propio "Experto Universitario en Ozonoterapia y Factores de Crecimiento Ozonizados"	2.900 €	4 marzo
Título Propio "Máster en Dirección General Deportiva".	4.800 €	
Título Propio "Máster en e-commerce y marketing digital ECOMMASTER"	4.900 €	
Título Propio "Experto Universitario en Coaching Empresarial"	2.800 €	
Título Propio Grado Trilingüe "Jurista Internacional"	1° curso 2013/2014: 550 € 2° curso 2014/2015: 550 € 3° curso 2015/2016: 550 €	
Título Propio "Máster en Locución Audiovisual, Publicitaria y Documental"	6.500 €	12 junio
Título Propio "Especialista Universitario en Coaching con Inteligencia Emocional y Programación Neurolingüística (PNL)"	4.995 €	
Título Propio "Máster en Gestión Integral de la Marca"	9.000 €	
Título Propio "Máster en Derechos de Imagen y Representación de Artistas y Deportistas"	9.000 €	
Título Propio "Experto Universitario en Patentes, Marcas, Competencia, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías"	3.700 €	
Título Propio "Máster en Cirugía Bucal e Implantología"	CG 8/04/2011: 6.300 € NPP: 6.600 €	
Título Propio "Experto en Pilates para acondicionamiento físico y recuperación funcional"	CG 25/02/2011: 1.200 € NPP: 1.500 €	19 diciembre
Título Propio "Experto en Odontología Avanzada para el dentista de práctica general"	CG 22/06/2012: 3.000 € NPP: 3.300 €	

Denominación	Precio por Matrícula	Pleno
Título Propio "Máster en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización"	CG 21/02/2012: 9.000 € NPP: 11.900 €	
Título Propio "Máster en Economía Creativa, Gestión Cultural y Desarrollo"	CG 22/06/2012: 8.000 € NPP: 4.000 €	
Título Propio "Máster en Periodoncia"	CG 21/02/2012: 6.500 € NPP: 7.000 €	
Modificación del Título Propio "Especialista Universitario en Creación y Gestión de Empresas para Emprendedores"	CG 22/06/2012 1.325 € NPM: 2.010 €	19 diciembre
Título Propio "Especialista en Información Local"	3.000 €	
Título Propio "Máster en Interpretación Cinematográfica y Audiovisual (ICFT)"	6.600 €	
Título Propio "Experto en Atención Temprana"	1.850 €	
Título Propio "Máster en Gestión y Dirección de Clínicas Dentales"	1.950 €	
Título Propio "Experto en Comunicación y Turismo 2.0: blogs, redes sociales y marketing de contenidos."	2.300 €	
Título Propio "Especialista en Derecho Ambiental Europeo"	750 €	

^{*} CG: Consejo de Gobierno

^{*} NPP: Nuevo Precio Público

^{*} NPM: Nuevo Precio de Matrícula

Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2013

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2013 fue aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 6 de noviembre de 2012, a efectos de su integración en el proyecto de Presupuestos Generales de la Universidad.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2013 estableció una serie de objetivos siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior. El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2013 se elaboró de acuerdo con el programa de actividades previsto para este año.

Para el ejercicio 2013, el presupuesto del Consejo Social conserva la misma estructura de ejercicios anteriores, si bien se ha reducido la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid, que será de 177.755 euros a cada uno de los Consejos Sociales de las seis Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, frente a los 179.550 euros recibidos en el ejercicio anterior.

A esta asignación de la Comunidad de Madrid se imputan los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social -los proyectos recogidos en el programa de actividades para el mismo ejercicio-, los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, y los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas. Los gastos de personal del Consejo Social, se integran en el Capítulo 1 de los Presupuestos Generales de la Universidad.

El Consejo Social contará para el ejercicio 2013 con un presupuesto de 177.755 euros asignados por la Comunidad de Madrid, que se distribuirán de la siguiente forma: 7.000 a capítulo 4, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España". El resto de la asignación nominativa de la Comunidad de

Madrid, es decir, 170.755 euros se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarán a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc.)
- Los gastos que se puedan originar por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas (127,50 euros por asistencia a reuniones del Pleno o las Comisiones).
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en este documento, y el gasto necesario para atender las iniciativas que surjan con carácter coyuntural y que se acuerden por el Consejo a lo largo del próximo año.

Estructura inicial del Presupuesto del Consejo Social para el 2013

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto del Consejo Social para 2013 estuvo integrado inicialmente, por las siguientes partidas:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	De Comunidades Autónomas	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	177.755,00 €
	TOTAL INGRESOS	177.755,00 €

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2013, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

Capítulo I

A este capítulo se imputan las retribuciones a satisfacer al personal adscrito al Consejo Social, además de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. En este epígrafe se encuadran los gastos de personal del Consejo Social, Secretario del Consejo Social y administrativo del Consejo Social, y que serán sufragados con cargo al Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Universidad.

Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente y celebración de reuniones.

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades.

22	Material, Suministros y otros	162.755 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	8.000 €
	TOTAL CAPITULO 2	170.755,00 €

Capítulo IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a Entidades sin ánimo de lucro, como la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Asociación Conferencia de Consejos Sociales de España.

48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	
486.01	Organismo Universitario Conferencia de CS Madrid	4.000,00 €
486.02	Organismo Universitario Conferencia de CS España	3.000,00 €
	TOTAL CAPITULO IV	7.000,00 €

Liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2012

Liquidación del Presupuesto del Consejo Social

El Consejo Social contó para el ejercicio 2012 con un Presupuesto de 179.550 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los que inicialmente 7.000 se destinaron a capítulo 4, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid y a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España", y 172.550 euros se destinarían a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos.

En base al acuerdo adoptado por el Pleno de la "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid", por el que de forma unánime se acordó dejar en suspenso la aportación anual a dicha Conferencia, se destinaron finalmente 3.000 euros a capítulo IV, y 176.550 euros se destinaron a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos.

Concepto		Cuantía
Capítulo II	Dietas Consejeros El Presidente del Consejo Social, los miembros natos y 8 de los representantes de los intereses sociales renunciaron a percibir el importe de las dietas.	4.605,00 €
Capitalo II	Gastos de Funcionamiento Mensajería, suministros y otros	3.024,32 €
	Proyectos	168.920,68 €
Capítulo IV		3.000,00 €
TOTAL		179.550,00 €

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100,00 %

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2 0 1 3





Titulaciones Oficiales

Títulos de Postgrado

El Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 4 de marzo de 2013, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Cooperación para el Desarrollo de los Recursos Humanos y la Salud laboral en Iberoamérica.
- Máster Universitario en Dirección Estratégica de la Seguridad Pública.
- Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad.
- Máster Universitario en Marketing Empresarial.
- Máster Universitario en Tecnologías Energéticas de Bajas Emisiones de CO2.

Igualmente, en sesión Plenaria de fecha 12 de junio de 2013, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Másteres Universitarios:

- Máster Universitario en Building, Quantity and Environmental Engineering.
- Máster Universitario en Contratación y Gestión de Activos Inmobiliarios.
- Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- Máster Universitario en Medicina Tropical y Cooperación al Desarrollo.
- Máster Universitario en Políticas de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Máster Universitario en Dirección Internacional del Turismo.

Asimismo, en sesión Plenaria de fecha 19 de diciembre de 2013, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Másteres Universitarios:

- Máster Universitario en Aspectos Clínicos y Básicos del Dolor.
- Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- Máster Universitario en Atención a Necesidades Educativas Especiales en Educación Infantil y Primaria.

Programas Oficiales de Doctorados

El Consejo Social, en sesión Plenaria de fecha 12 de junio de 2013, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Programas Oficiales de Doctorado:

- Doctorado en Conservación de Recursos Naturales.
- Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Doctorado en Ciencia Política, Administración y Políticas Públicas.
- Doctorado en Tecnologías y Procesos Industriales.

Asignación de Becas Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

"Asignación provisional de las 41 becas-colaboración que concede el Ministerio de Educación, adjudicadas a la Universidad Rey Juan Carlos:

Departamento	Becas concedidas
Anatomía y Embriología Humana	1
Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artifical	1
Biología y Geología	2
Ciencia e Ingeniería de Materiales	2
Ciencias de la Computación	1
Ciencias de la Comunicación I	1
Ciencias de la Comunicación II	1
Ciencias de la Educación, el Lenguaje, la Cultura y las Artes	1
Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas	1
Ciencias Sociales	1
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1
Derecho Público II	1
Economía Aplicada I	1
Economía Aplicada II	1
Economía de la Empresa	2
Economía de la Empresa (Administración, Dirección y Organización)	2
Economía Financiera y Contabilidad I	1
Economía Financiera y Contabilidad II	1
Estomatología	1
Física	2
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	1
Fundamentos del Análisis Económico	1
Lenguajes y Sistemas Informáticos II	1
Matemática Aplicada	1
Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médicas	1
Psicología	2
Química Inorgánica y Analítica	2
Tecnología Mecánica	1
Tecnología Química y Ambiental	2
Tecnología Química y Energética	2
Teoría de la Señal y Comunicaciones	2
TOTAL:	41

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2013

Si por alguna causa no se cubriera la beca concedida a un departamento, esta podrá ser utilizada por cualquier otro departamento cuyos alumnos cumpliesen las bases de la convocatoria.

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2 0 1 3





El programa de actividades del Consejo Social para el año 2013 fue aprobado en el pleno de fecha 4 de marzo de 2013 y durante dicho ejercicio se realizaron las actividades que se describen a continuación, bien por iniciativa del Consejo Social, bien apoyando y colaborando con iniciativas de otros órganos de la Universidad.

Las actividades realizadas por el Consejo Social en el ejercicio 2013, desglosadas por objetivos y proyectos son:

Objetivo: Impulsar la proyección social de la Universidad Rey Juan Carlos

Actuaciones realizadas

Publicación y difusión de la Memoria de Actividades del Consejo Social

Publicación y difusión de la Memoria de la Universidad

Objetivo: Impulsar la internacionalización de la Universidad

Actuaciones realizadas

Premio del Consejo Social a los mejores estudiantes de Intercambio Internacional

Objetivo: Impulsar la mejora continua de la gestión universitaria

Actuaciones realizadas

Colaboración con el Sistema Interno de Garantía de Calidad

Objetivo: Promover una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente

Actuaciones realizadas

Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad

Colaboración en la implantación de la Contabilidad Analítica

Objetivo: Impulsar la excelencia en la docencia

Actuaciones realizadas

Premio del Consejo Social al mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos

Colaboración con el Plan de Internacionalización de la Docencia

Colaboración con el Plan de Formación Docente

Objetivo: Impulsar la Investigación y la relación Universidad-Empresa

Actuaciones realizadas

Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2 0 1 3





Premio del Consejo Social a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde)

CURSO 2012/2013

PRESENTACIÓN

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, tiene entre sus objetivos promover la excelencia de los estudiantes de nuestra universidad, fomentar la formación integral de nuestros alumnos, incentivar el rendimiento académico y el espíritu de universalidad respecto al saber y al desarrollo personal.

A este fin el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo, acuerdan realizar la "X Convocatoria del premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional".

Objetivos:

- Reconocer la aportación que realizan los programas internacionales de intercambio al acercamiento y el entendimiento entre los sistemas educativos de los Estados que participan, y la ayuda a la consolidación de valores y principios de la personalidad que son esenciales para la vida futura.
- Estimular la dimensión internacional de los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, y contribuir a desarrollar en la Universidad una cultura basada en el esfuerzo, la dedicación y la inquietud por aprender.
- Distinguir y premiar a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional (Erasmus y Munde).

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto.

Premiar a los mejores estudiantes de intercambio internacional y reconocer el esfuerzo de los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una beca Erasmus o Munde.

Segunda. Destinatarios.

Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que hubieran disfrutado de una Beca Erasmus o Munde durante el curso 2012-2013.

Tercera. Premio y dotación.

Con cargo al presupuesto del Consejo Social, se concederá un premio de 1.500 euros. El Jurado, atendiendo a circunstancias excepcionales, podrá conceder hasta dos accésit de 1.000 euros cada uno, y diploma acreditativo.

Cuarta, Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud de participación en los Premios del Consejo Social, cumplimentada y firmada. Dicha solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad
 - (http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social/premios.html).
- CD-ROM debidamente identificado, con la siguiente documentación en formato electrónico (Adobe.pdf):
 - Memoria de la estancia Erasmus-Munde. Los aspirantes presentarán una Memoria con una extensión mínima de 15 folios y máxima de 20 (tamaño de letra Arial 11 interlineado doble). Contenido de la memoria:
 - Principales motivaciones que le han llevado a solicitar el intercambio
 - Enriquecimiento personal, cultural y lingüístico de la experiencia

- Enriquecimiento académico. Valor académico de la experiencia.
 Grado de internacionalización del contenido curricular de los estudios cursados, y cómo esto influye en el desarrollo de su formación.
- Grado de integración en la Universidad de destino, participación en actividades académicas curriculares y extracurriculares: culturales, sociales, integración en grupos de interés, asociaciones de estudiantes...
- La internacionalización como un proceso, como un medio para conseguir una mejor integración en el mercado laboral nacional, internacional y la sociedad Europea en su conjunto.
- Cualquier otra documentación que el aspirante estime de interés.

Forma y lugar de Presentación

Toda la documentación a la que se hace referencia en la base cuarta (solicitud acompañada del CD-ROM) se presentará en sobre cerrado en cualquiera de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de Presentación.

El plazo de presentación de candidaturas será del día 1 de julio de 2013 al día 11 de octubre de 2013, ambos inclusive.

Quinta. Jurado, criterios y procedimiento de selección.

Jurado

El Jurado calificador estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Además, serán vocales del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social nombrados por el Presidente del Consejo entre los representantes de los intereses sociales.
- La Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo.
- El Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales.

Criterios de evaluación de las solicitudes

- A) Se tendrán en consideración las siguientes características de la memoria:
 - Contenido, calidad, originalidad.
 - Diseño y presentación.
- B) Otros criterios a tener en cuenta por el jurado serán los siguientes:
 - C.V. del aspirante.
 - Expediente académico.
 - Méritos adicionales presentados por el estudiante.

Procedimiento de Selección

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Institutos, Centros Universitarios, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo propondrá al jurado el nombre de los 15 candidatos que hubieran obtenido las mejores puntuaciones académicas. A estos efectos, el expediente académico desde el ingreso en la Universidad Rey Juan Carlos supondrá el 60 por ciento de la puntuación académica, y el expediente académico en la Universidad de destino el 40 por ciento, de la puntuación académica total.

El Jurado podrá entrevistar personalmente a los 15 candidatos propuestos por el Vicerrectorado sobre la memoria y su estancia, y resolverá la adjudicación del premio y los accésit, en caso de que se concedan.

Sexta. Fallo del Jurado.

El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. El fallo del Jurado será inapelable. La Secretaria del Consejo Social comunicará al premiado la resolución adoptada y se hará público antes del 31 de diciembre de 2013 en la página web del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

(http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social.html)

Los premiados deberán recoger personalmente los premios que serán entregados en acto público debidamente anunciado y que tendrá lugar en el primer semestre de 2014.

Otras normas

- Cualquier cuestión no contemplada en las presentes bases, serán resueltas por el Jurado.
- Los ganadores autorizan a la Universidad a publicar en los medios que considere oportunos la totalidad o parte de las memorias.
- La documentación presentada y no premiada será destruida en el plazo de un mes desde que se publique el fallo.
- La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases de la Convocatoria.
- La no asistencia a la entrevista podrá suponer la exclusión del candidato.

Fallo del Jurado Memoria Consejo Social 2013

Reunido el Jurado Calificador, el día 12 de diciembre de 2013, acuerda por unanimidad otorgar los Premios del Consejo Social a los Mejores Estudiantes de Intercambio Internacional en el curso 2012/2013 a:

- Borja Fernández Burgueño, 1^{er} Premio, dotado con 1.500 euros.
- César Dezfuli Rello, Accésit, dotado con 1.000 euros.
- Isaac Mena Girón, Accésit, dotado con 1.000 euros.

Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos

CURSO 2011/2012

El Pleno del Consejo Social, con el objetivo de potenciar la excelencia de sus titulados, acordó establecer las bases para la concesión de un premio fin de carrera del Consejo Social, que reconociera, junto a la calidad y el esfuerzo académico respecto de su titulación, la trayectoria académica completa y otros méritos personales de los egresados, con el objetivo de fomentar la formación integral de sus alumnos.

BASES

Primera. Objeto.

El objeto de la convocatoria es reconocer y destacar anualmente la trayectoria del mejor estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos. Con el objetivo de fomentar la formación integral de los estudiantes, se considerará, junto con la trayectoria académica, que se hayan distinguido en el ámbito social (a través de prestación de servicios sociales y participación en ONGs, a través del desarrollo y aplicación de estudios e investigaciones sociales, etc), en el ámbito cultural o artístico, en el ámbito de la investigación, la técnica y la tecnología, por su espíritu emprendedor, o por su trayectoria profesional, si la hubiera.

Segunda. Destinatarios.

Podrán optar al premio todos los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos a los que se les hubiera concedido "Premios extraordinarios de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Licenciatura e Ingeniería Superior de la Universidad Rey Juan Carlos" en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad, en el curso académico 2011/2012.

Tercera. Premio y dotación.

El premio estará dotado con 6.000 euros, que se abonarán con cargo al Presupuesto del Consejo Social, y diploma acreditativo. El Jurado,

atendiendo a circunstancias excepcionales, podrá conceder hasta dos accésit de 2.000 euros cada uno, y diploma acreditativo.

Cuarta. Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud de participación en los Premios del Consejo Social, cumplimentada y firmada. Dicha solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad
 - (http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social/premios.html).
- (1) CD-ROM debidamente identificado, con la siguiente documentación en formato electrónico (Adobe.pdf):
 - C.V. del aspirante.
 - Cualquier otra documentación que el candidato estime de interés.

Forma y lugar de presentación

Toda la documentación a la se hace referencia en la base cuarta (solicitud acompañada del CD-ROM) se presentará en sobre cerrado en cualquier de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día 1 de julio de 2013 al día 11 de octubre de 2013 ambos inclusive.

Quinta. Criterios y procedimiento de selección

Criterios de selección

A) Académicos:

- Nota media ponderada de fin de carrera.
- Nota de acceso a la Universidad.
- Otros méritos académicos.

B) Otros méritos:

 Se tendrán en cuenta aquellos méritos que el estudiante presente, de índole social, cultural, laboral, deportiva, o cualquier otro que el interesado considere de interés.

Procedimiento de Selección

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el secretario remitirá una copia de la documentación a cada miembro del jurado y lo convocará para que resuelva la adjudicación del premio, teniendo en consideración los criterios de los apartados A y B.

El Jurado podrá entrevistar personalmente a los candidatos que estime oportunos.

Composición del Jurado

El Jurado estará presidido por el Presidente del Consejo Social, y actuará de secretario el del Consejo Social. Formarán parte del Jurado:

- Dos vocales del Consejo Social de aquellos designados en representación de los intereses sociales.
- La Vicerrectora de Alumnos, Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes Delegadas.

Sexta. Fallo del Jurado.

El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. El fallo del jurado será inapelable. La Secretaria del Consejo Social comunicará al premiado la resolución adoptada y se hará público antes del 31 de diciembre de 2013 en la página web del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

(http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social.html).

El premiado deberá recoger personalmente el premio que se entregará en acto público debidamente anunciado y que tendrá lugar en el primer semestre de 2014.

Séptima. Otras normas.

- El Jurado se reserva la facultad de resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.
- A la cuantía del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.
- La participación en el premio implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria, así como la autorización al Consejo Social para consultar los expedientes académicos de los solicitantes.
- La no asistencia a la entrevista podrá suponer la exclusión del candidato.

Fallo del Jurado

Constituido el Jurado del Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2011/2012, el día 26 de noviembre de 2013, examinadas las solicitudes y tras la correspondiente deliberación,

ACUERDA

- Felicitar a todos los aspirantes por haber sido distinguidos como Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Universidad Rey Juan Carlos, agradecer su participación en esta convocatoria y el esfuerzo realizado durante sus estudios universitarios en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Otorgar el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2011/2012, y dotado con 6.000 euros, a:
 - Doña Marta Huerta Arribas, Licenciada en Administración y Dirección de Empresas Bilingüe (Inglés).
- 3. Otorgar asimismo, dos Accésit al Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al curso 2011/2012, y dotados con 2.000 euros cada uno, a:
 - Doña Patricia Durán García, Licenciada en Periodismo.
 - Don Alberto Carretero Aguado, Graduado en Periodismo.

Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores

CURSO 2012/2013

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos tiene entre sus objetivos promover e intensificar las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social, potenciar y divulgar su actividad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta.

A este fin, y con la colaboración del Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Alumnos, Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes Delegadas, así como en su caso, de empresas e instituciones de los diferentes ámbitos que correspondan, acuerda publicar las bases para las convocatorias de los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores, con el objetivo de premiar el mejor proyecto de investigación durante el curso 2012/2013, en cada uno de los siguientes campos y ámbitos científicos:

Asesoramiento empresarial e institucional: consultoría estratégica, financiera y de negocio y auditoría y asesoramiento financiero de empresas e instituciones.

Ciencia e Ingeniería de los Materiales

Ciencias de la Comunicación.

Ciencias de la Educación.

Ciencias de la Salud.

Ciencias Jurídicas.

Ciencias y Tecnologías Medioambientales.

Ingeniería de Telecomunicaciones.

Ingeniería Informática.

Odontología.

Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud Laboral.

Tecnología Química y Energética.

Turismo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Finalidad

La finalidad de esta convocatoria es favorecer e incentivar la investigación entre los jóvenes, fomentando la incorporación a la carrera investigadora de nuestros alumnos.

2.- Destinatarios y modalidades

Por cada campo y ámbito científico se establecen dos modalidades de premios:

Modalidad A: Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que durante el curso 2012/2013 cursen estudios de postgrado.

Modalidad B: Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que durante el curso 2012/2013 cursen uno de los dos últimos años de grado, licenciatura o ingeniería, o el último año de una diplomatura o ingeniería técnica.

3.- Objeto

Premiar proyectos fin de máster, proyectos fin de carrera, practicum o trabajos de investigación realizados durante el curso 2012/2013, bajo la dirección y supervisión de un profesor de la Universidad Rey Juan Carlos.

En el caso de un trabajo de investigación que no constituya proyecto de fin de carrera o practicum, éste deberá tener una extensión mínima de 30 folios (tamaño de letra arial 11, interlineado doble).

4.- Premio y dotación

Cada uno de los premios estará dotado con 1.000 euros para cada modalidad, que se harán efectivos con cargo al Presupuesto del Consejo Social o serán satisfechos por la empresa patrocinadora, cuando proceda, y diploma acreditativo.

Cada proyecto podrá presentarse a un máximo de dos premios.

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2013

5.- Solicitudes

Documentación a entregar

- Solicitud de participación en los Premios del Consejo Social, cumplimentada y firmada. Dicha solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad
 - (http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social/premios.html).
- (1) CD-ROM debidamente identificado, con la siguiente documentación en formato electrónico (Adobe.pdf):
 - Memoria del proyecto completo en formato Adobe.pdf (Memoria_Proyecto.pdf).
 - Un resumen de la memoria del proyecto con una extensión máxima de 5 folios, en el que se explique la originalidad, innovación o aplicabilidad propias del trabajo realizado en el proyecto. (Resumen_Proyecto.pdf).
 - Carta-presentación del profesor que haya dirigido el proyecto, donde se justifique el interés (innovador, técnico, docente, práctico) del mismo, y donde haga constar la calificación académica obtenida por el trabajo, si procede. (Carta_presentación.pdf)
 - Expediente académico y certificado de la calificación académica obtenida por el trabajo, si procede. (Expediente Academico.jpg).
 - Currículo (Curriculum_vitae.pdf).
 - Cualquier otra documentación que el aspirante estime de interés. (Se colocará en una carpeta dentro del CD-ROM denominada OTRA_DOCUMENTACION).

En la carátula del CD-ROM deberá de constar claramente el nombre del candidato y el nombre del premio que corresponda (Premio del Consejo Social para Jóvenes Investigadores. "Campo de Investigación").

Forma y lugar de presentación

Toda la documentación a la que se hace referencia en la base quinta (solicitud acompañada del CD-ROM) se presentará en cualquiera de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Jurado podrá requerir al interesado en cualquier momento la documentación original o en otro formato, así como otra documentación complementaria o consultas aclaratorias relacionadas con el trabajo del proyecto que considere necesaria para una mejor valoración del mismo.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas será del día 1 de julio de 2013 al día 11 de octubre de 2013, ambos inclusive.

6- Jurado

Para cada premio se designará un Jurado que estará presidido por el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue, y actuará de Secretario el del Consejo Social. Además, serán Vocales de cada Jurado:

- Dos representantes de la empresa correspondiente designados por la Empresa o Institución respectiva, o dos expertos nombrados por el Decanato o Dirección de Escuela correspondiente al área de conocimiento.
- Un representante del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos
- El Vicerrector de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos
- El Delegado del Rector para las Relaciones con las Empresas

7- Criterios y procedimiento de selección

Criterios de evaluación de los proyectos

A) Se tendrán especialmente en consideración las siguientes características y rasgos científico-técnicos del proyecto:

- Calidad y valor científico del trabajo
- Rigor en los planteamientos y metodología
- Originalidad (particularmente en el enfoque y desarrollo del proyecto)
- Grado de consecución de objetivos y resultados
- Aplicabilidad de los resultados
- Diseño y presentación
- B) Otros criterios a tener en cuenta por el Jurado serán los siguientes:
- C.V. del aspirante (estudios, actividad docente, publicaciones, estancias del extranjero, participación en proyectos de I+D, etc).
- Expediente académico.
- Aquellos méritos adicionales presentados por el aspirante (becas y premios, responsabilidad en gestión de recursos o en adecuación de equipos de carácter docente e investigador, idiomas, experiencia laboral, etc).

Procedimiento de Selección

De cada una de las modalidades de cada premio, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, el Vicerrectorado de Investigación remitirá las propuestas recibidas de un máximo de 15 candidatos, que serán aquellos que tengan la nota media más alta, a los expertos para su estudio y consideración, conforme a los criterios de evaluación del apartado A) anterior.

Posteriormente, el Secretario del Consejo Social convocará a los miembros de cada Jurado para que resuelvan las correspondientes adjudicaciones de los Premios, teniendo en consideración, además de los criterios del apartado A) ya aplicados, los del apartado B) anteriormente citados.

La ponderación de cada apartado será resuelta por el Jurado, otorgándosele en todo caso un mayor peso a los criterios del apartado A.

8- Fallo del Jurado

El Jurado podrá declarar los premios compartidos o desiertos. El fallo del Jurado será inapelable. La Secretaria del Consejo Social comunicará a los premiados la resolución adoptada y se hará público antes del 31 de diciembre de 2013 en la página web del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

(http://www.urjc.es/informacion/organos_gobierno/consejo_social.html).

Los premiados deberán recoger personalmente los premios que serán entregados en acto público debidamente anunciado y que tendrá lugar en el primer semestre de 2014.

9- Delegación expresa en las Comisiones del Consejo Social

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, el Pleno del Consejo Social delega expresamente en la Comisión Económica y en la Comisión Académica y de Servicios y Actividades la facultad de aprobar las convocatorias que sean necesarias, según lo previsto en las presentes Bases.

10- Otras normas

- El Jurado se reserva la facultad de resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.
- Los ganadores autorizan a la Universidad a publicar en los medios que considere oportuno el proyecto premiado.
- A la cuantía del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación vigente.
- La participación en el premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, así como la autorización al Consejo Social para consultar los expedientes académicos de los solicitantes.

Memoria Consejo Social 2013

Fallo de los Jurados

En el Campus de Móstoles, reunidos los representantes de los Jurados de los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores,

- Universidad Rey Juan Carlos ABC
- Universidad Rey Juan Carlos DENTAID
- Universidad Rey Juan Carlos EADS-CASA
- Universidad Rey Juan Carlos EDITORIAL LA LEY
- Universidad Rey Juan Carlos MGO
- Universidad Rey Juan Carlos REPSOL
- Premio del Consejo Social en el campo del ASESORAMIENTO EMPRESA-RIAL E INSTITUCIONAL
- Premio del Consejo Social en el campo de las CIENCIAS Y LAS TECNO-LOGÍAS MEDIOAMBIENTALES
- Universidad Rey Juan Carlos CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- Premio del Consejo Social en el campo de las CIENCIAS DE LA SALUD
- Premio del Consejo Social en el campo de la INGENIERÍA INFORMÁTICA
- Premio del Consejo Social en el campo de la INGENIERÍA DE TELECO-MUNICACIONES
- Premio del Consejo Social en el campo del TURISMO

Visto por cada uno de los Jurados los proyectos presentados, teniendo en cuenta las bases y los criterios de la convocatoria, examinadas las solicitudes y tras la correspondiente deliberación,

ACUERDAN

Agradecer a todos los solicitantes su participación en esta convocatoria y resaltar el alto grado de calidad y rigor científico de los trabajos presentados.

La concesión de los siguientes premios a los candidatos seleccionados por los diferentes Jurados:

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS – ABC

MODALIDAD A

Proyecto premiado: LA FUNCIÓN POLÍTICA DE LOS SONDEOS ELECTORALES

EN ESPAÑA (1977-1982)

Autora: Romina Cabeza Izquierdo

Dotación: 1.000 euros.

MODALIDAD B

Proyecto premiado: INCIDENCIA DE FACTORES PSICOSOCIALES EN EL PRO-

CESO DE DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE MARKETING

VIRAL EN REDES SOCIALES EN INTERNET

Autora: María Fernández Pello

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - DENTAID

MODALIDAD A

Proyecto premiado: ESTUDIO DE LOS TAMAÑOS DENTARIOS MESIODISTALES

EN UNA POBLACIÓN ESPAÑOLA

Autora: Minerva González Velasco

Dotación: 1.000 euros.

MODALIDAD B

Proyecto premiado: INFLUENCIA DEL PRETRATAMIENTO DE LA SUPERFICIE

INTERNA DE RESTAURACIONES INDIRECTAS DE COMPO-

SITE EN LA RESISTENCIA ADHESIVA

Autora: Inmaculada González González

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS — EADS-CASA

MODALIDAD A

MODIFICACIÓN DE UNA RESINA EPOXI MEDIANTE LA Proyecto premiado:

ADICIÓN DE UN COPOLÍMERO TRIBLOQUE PARA SU

USO COMO ADHESIVO DE ALTA TENACIDAD

Autora: Virginia Vadillo Lacasa

Dotación: 1.000 euros.

MODALIDAD B

NANOPARTÍCULAS MESOPOROSAS DE SIO2 CARGADAS Proyecto premiado:

> CON INHIBIDORES DE CORROSIÓN MEDIOAMBIENTAL-MENTE ACEPTABLES: SÍNTESIS Y EVALUACIÓN DE SU

CAPACIDAD ANTICORROSIVA.

Autora: Rosa Barranco García

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS — EDITORIAL "LA LEY"

MODALIDAD A

LA OBLIGACIÓN EMPRESARIAL DE INFORMAR EN EL Proyecto premiado:

> DESPIDO COLECTIVO (ANÁLISIS A LA LUZ DE LA DOC-TRINA JUDICIAL TRAS LA REFORMA LABORAL 2012).

Autora: María del Puy Abril Larraínzar

Dotación: 1.000 euros.

MODALIDAD B

Proyecto premiado: LA EXCEDENCIA COMO INSTRUMENTO DE CONCILIACIÓN

DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN LA

NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL SECTOR BANCARIO.

Autora: Andrea Quiñones Rincón

Dotación: 1.000 euros

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - MGO

MODALIDAD A **DESIERTO**

MODALIDAD B **DESIERTO** 71 •

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - REPSOL

MODALIDAD A DESIERTO

MODALIDAD B

Proyecto premiado: ESTUDIO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PLANTAS

DE CICLO COMBINADO Y SU INFLUENCIA EN EMISIO-

NES CO²

Autor: Pedro Luis Cruz Prieto

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS — ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

MODALIDAD A

Proyecto premiado: CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL LAUDO

ARBITRAL TRAS LA REFORMA DE LA LEY 11/2011, DE 20

DE MAYO, DE ARBITRAJE

Autor: Iñigo Mateo y Villa

Dotación: 1.000 euros.

MODALIDAD B DESIERTO

PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL PARA JÓVENES INVESTIGADORES — CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES

MODALIDAD A DESIERTO

MODALIDAD B

Proyecto premiado: CONVERSIÓN CATALÍTICA DE ACEITE DE COLZA DE

HIDROCARBUROS MEDIANTE EL EMPLEO DE AL-SBA-15

IMPREGNADA CON METALES

Autor: Víctor Magro Hernández

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS – CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MODALIDAD A DESIERTO

MODALIDAD B

Proyecto premiado: LOS MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS EN LA PROVINCIA

DE MADRID A TRAVÉS DEL CATASTRO DE ENSENADA

Autora: Nuria González Barrero

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS – CIENCIAS DE LA SALUD

MODALIDAD A DESIERTO

MODALIDAD B

Proyecto premiado: COMPARACIÓN DE UNA MANIPULACIÓN FRENTE A

UNA FALSA MANIPULACIÓN CERVICAL EN EL DOLOR, DISCAPACIDAD Y PROPIOCEPCIÓN CERVICAL EN PACIENTES CON DOLOR CERVICAL CRÓNICO: UN

ENSAYO CLÍNICO ALEATORIZADO

Autor: Daniel García Pérez-Juana

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL PARA JÓVENES INVESTIGADORES – INGENIERÍA INFORMÁTICA

MODALIDAD A DESIERTO

MODALIDAD B

Proyecto premiado: CLASIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBJETOS

MÚLTIPLES CON MÚLTIPLES VISTAS CANÓNICAS. REPRESENTACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS VISUALES EN FORMA DE GRAFO Y PREDICCIÓN MEDIANTE SVMs.

Autor: Bernard Hernández Pérez

Dotación: 1.000 euros

PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL PARA JÓVENES INVESTIGADORES – INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

MODALIDAD A

Proyecto premiado: REDES DE SENSORES INALÁMBRICOS CON PROYEC-

CIONES COMPRIMIDAS Y AUTO ORGANIZACIÓN BASA-

DA EN DATOS

Autora: Mihaela Loana Chidean

Dotación: 1.000 euros.

MODALIDAD B

Proyecto premiado: CARACTERIZACIÓN NO LINEAL DE LA FIBRILACIÓN

VENTRICULAR DEPENDIENDO DE LA LOCALIZACIÓN

DEL INFARTO DE MIOCARDIO

Autora: María González González

Dotación: 1.000 euros.

PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL PARA JÓVENES INVESTIGADORES – TURISMO

MODALIDAD A DESIERTO

MODALIDAD B

Proyecto premiado: CONSUMER BEHAVIOUR AND NEW TOURISM EXPERI-

ENCES

Autora: Karina Sofía Guerra Valencia

Dotación: 1.000 euros.

Plan de Formación Docente 2013

El Consejo Social, en su Plan de Actuaciones para el 2013, dentro de la línea de actuación de "impulsar la excelencia en la docencia", y en colaboración con el Vicerrectorado de Armonización y Convergencia Europea, establece que colaborará con el Plan de Formación del Docente, iniciativa que surge de la necesidad del profesor universitario, que junto al dominio de los conocimientos científicos de su especialidad, requiere de conocimientos y habilidades para desempeñar la docencia, para transmitir esos conocimientos.

Este proyecto viene llevándose a cabo desde el curso 2006/2007. A continuación, se detallan los cursos realizados durante el ejercicio de 2013:

CURSOS IMPARTIDOS ENTRE JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2013

Estrategias de acompañamiento al estudiante

Campus: Móstoles, Vicálvaro y Fuenlabrada

Fechas: 5 y 6 de junio de 2013 y 23, 24, 25 y 26 de septiembre

de 2013

Profesorado: Daniel López

N° de Alumnos: 25

Herramientas de inteligencia emocional y coaching para profesores

Campus: Vicálvaro y Alcorcón

Fechas: 10, 11, 12 y 13 de junio de 2013 Profesorado: Daniel López y Laura García

N° de Alumnos: 25

Liderazgo y motivación para profesores universitarios

Campus: Móstoles y Alcorcón

Fechas: 3 de junio y 18 de septiembre de 2013

Profesorado: Daniel López y Edgar Rodríguez

N° de Alumnos: 25

Desarrollo de fortalezas docentes y fomento de competencias en el aula

Campus: Vicálvaro, Fuenlabrada y Móstoles

Fechas: 30 de mayo de 2013, 4 de junio de 2013,

9 y 20 junio de 2013, 9 y 11 de septiembre 2013

Profesorado: Ainhoa Romera Hernández y Silvia Cruz Cornejo

N° de Alumnos: 30

Ejercicios y juegos de comunicación que favorecen la labor docente: desarrollo de recursos verbales y no verbales en el aula

Campus: Vicálvaro y Fuenlabrada

Fechas: 23 y 24 de septiembre de 2013,

19 y 20 de junio de 2013

Profesorado: Victoria Blasco Lanzuela

N° de Alumnos: 20

La regulación emocional como competencia en el contexto universitario

Campus: Fuenlabrada

Fechas: 17 y 19 de septiembre de 2013 Profesorado: Cecilia Peñacoba Puente

N° de Alumnos: 25

Adaptación de materiales docentes para estudiantes con discapacidad en el marco del espacio europeo de educación superior

Campus: Fuenlabrada, Vicálvaro, Alcorcón y Móstoles
Fechas: 16, 18, 20, 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2013
Profesorado: Ricardo Moreno Rodríguez y Miriam Díaz Vega

N° de Alumnos: 25

Programa para la Internacionalización de la Docencia

El Programa para la Internacionalización de la Docencia nace, en colaboración con el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, con el objetivo de potenciar la internacionalización del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos, y en consecuencia, la internacionalización de su alumnado.

Con este objetivo, se promovieron las siguientes convocatorias:

Il Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia "Pueblo Inglés" Julio 2013.

II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA "PUEBLO INGLÉS" JULIO 2013

I. PRESENTACIÓN

Con el objetivo de promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos, el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, con la colaboración del Consejo Social promueve la Il Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia "Pueblo Inglés" Julio 2013, un proyecto de acción dirigido a fomentar la formación bilingüe del profesorado, la oferta de docencia en inglés, y la captación de talento internacional.

II. OBJETIVOS

- Promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Potenciar e incentivar el dominio del inglés de los profesores de la Universidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Fomentar la creación y pertenencia a redes internacionales de docencia e investigación.

 Promover grados y posgrados bilingües y en colaboración con Universidades extranjeras.

III. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜISTICA

El propósito de esta convocatoria es fomentar el bilingüismo en la Universidad Rey Juan Carlos, mediante la realización de un curso intensivo de inglés que supone un apoyo en la formación en idiomas del profesorado.

El programa se divide en dos bloques:

a) Curso intensivo de inglés.

Programa que tiene por finalidad reforzar aspectos de la Lengua Inglesa como la gramática, el vocabulario y la redacción de textos.

Grupos: 2 grupos simultáneos con 5 alumnos en cada clase.

Número de horas por grupo: 25 horas (5 horas diarias durante 5 días).

b) Curso residencial práctico de "speaking &listening Pueblo Inglés".

Programa de inmersión lingüística en inglés donde los profesores de la Universidad Rey Juan Carlos beneficiarios de este programa convivirán con el mismo número de nativos angloparlantes procedentes de todas partes del mundo por un periodo de ocho días, con la finalidad de mejorar su expresión oral y su capacidad auditiva a través de conversaciones individualizadas con cada uno de los angloparlantes y de distintas actividades orientadas a ganar fluidez, confianza y seguridad.

IV. DESTINATARIOS, DOTACIÓN Y DURACIÓN

Destinatarios: Profesores permanentes a tiempo completo de la Universidad Rey Juan Carlos en situación de servicio activo en esta Universidad a la fecha de formulación de la solicitud, que pertenezcan a departamentos que tengan asignada docencia en inglés en grados bilingües.

Número de plazas: 10.

Precio de la matricula: 15 euros que serán abonados por los profesores beneficiarios del curso a la empresa Pueblo Inglés en los términos que se establezcan una vez realizado el proceso de selección.

Dotación: 19.390 euros que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social (en el caso del curso residencial práctico el precio incluye el alojamiento en régimen de pensión completa y el traslado desde Madrid).

Duración: Programa a desarrollar durante la primera quincena de Julio de 2013.

Lugar: El curso intensivo de inglés se impartirá en las oficinas de Pueblo Nuevo (calle Orense 4, 7ª planta) y el curso residencial práctico "speaking &listening Pueblo Inglés" tendrá lugar en La Alberca (Salamanca) o en Cazorla (Jaén).

V. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Plazo y lugar de Presentación.

La solicitud junto con la documentación requerida se presentará en cualquiera de los Registros de los Campus de la Universidad dirigida a la Secretaría del Consejo Social.

El Plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en los registros de la universidad y finalizará el jueves 13 de junio de 2013.

Documentación exigida.

- Certificado en el que conste el nivel exacto de inglés.
- Certificado del Secretario del Departamento indicando las asignaturas asignadas en titulaciones bilingües de lengua inglesa.

VI. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los profesores beneficiarios de este programa se comprometen a:

- Realizar una prueba de certificación del nivel de inglés en el Centro Universitario de Idiomas de la Universidad Rey Juan Carlos en la fecha que establezca al efecto.
- Realizar una entrevista telefónica previa en inglés con el representante de la empresa miembro de la Comisión de Selección.
- Recibir la docencia en inglés durante la primera quincena del mes de julio, asistiendo a las clases programadas y al curso intensivo residencial de inmersión lingüística en "Pueblo Inglés".
- Proporcionar la información que demande la Secretaría del Consejo Social.

VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se llevará a cabo por una Comisión formada por la Directora del Centro Universitario de Idiomas, un representante de la empresa Pueblo Inglés y la Secretaria del Consejo Social.

El proceso de selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Resultados obtenidos en la prueba de certificación del nivel de inglés.
 En todo caso se requiere un mínimo de nivel de inglés B1.
- Grado del dominio del idioma demostrado en la entrevista personal.
- Necesidades departamentales.

Las solicitudes presentadas que adolezcan de defectos que resulten subsanables conforme a la presente convocatoria, podrán ser objeto de subsanación por los interesados, previo plazo de 3 días naturales, que será concedido por el Vicerrector de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, el cual publicará el día 17 de junio de 2013 la relación de dichas solicitudes, provisionalmente excluidas, en los Registros de los Campus de la Universidad, concediendo el mencionado plazo.

Tras el plazo indicado en el párrafo anterior, el Vicerrector de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus publicará el día 21 de junio de 2013 la relación definitiva de solicitudes admitidas.

Queda autorizado el Vicerrector de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus para aclarar las normas contenidas en la presente convocatoria, así como para dictar aquellas que sean precisas para su desarrollo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2 0 1 3





Encuentros Técnicos Secretarios Consejos Sociales de España

21 DE FEBRERO DE 2013 — Universidad Complutense de Madrid "La Rendición de Cuentas de las Universidades"

10:30h Inauguración

Dña. Déborah Salom Ciscar, Presidenta de la Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

10:45h La fiscalización de la actividad económico-financiera de las Universidades por los Órganos de Control Externo.

D. Antonio M. López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía

12:00h El control de las Comunidades Autónomas en la Rendición de Cuentas de las Universidades

D. José Miguel Saval, Director General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia de la Generalitat Valenciana.

13:00h El procedimiento de Rendición de Cuentas en las Universidades Dña. Begoña Aisa Peinó, Gerente de la Universidad Complutense de Madrid

14:00h Clausura

25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 — Universidad Rey Juan Carlos "La Adaptación de la actividad formativa de la Universidad a las necesidades de la sociedad".

11:00h "Introducción al Consejo Social"

Presentación de la guía de acogida para los vocales de los Consejos Sociales. Documento que ha elaborado la Comisión Académica de la Conferencia.

Ponente:

D. Santiago Iraburu, Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

11:30h Pausa - Café

12:00h "La adaptación de la actividad formativa de la Universidad a las necesidades de la sociedad: experiencias prácticas"

Acciones que pueden llevar a cabo los Consejos Sociales para adaptar los grados, másteres y doctorados o la formación permanente para mejorar el impacto social de las enseñanzas universitarias.

Ponentes:

- D. Miguel Acosta, secretario del Consejo Social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- D. Santiago Iraburu, secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

12:45h Debate:

Moderador:

D. Juan José Becerra.

14:00h Finalización del encuentro.

3 DE DICIEMBRE DE 2013 – MADRID

"Presentación y funcionamiento de acceso al sistema integrado de información universitaria (S.I.I.U.)".

Ponente

Cristina Moneo, Subdirectora General de Coordinación y Seguimiento Universitario.

Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Burgos - Del 20 al 22 de noviembre de 2013

LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE Hotel NH Palacio de la Merced

18:00h Reunión de la Asamblea de Secretarios de Consejos Sociales

19:00h Visita a la catedral de Burgos, incluye la exposición "Miró último (1963-1983): la experiencia de mirar", en el claustro bajo

D. Juan Juliá Igual

Exrector de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Rafael Puyol Antolín

Exrector de la Universidad Complutense.

Presenta y modera:

D. Raúl Briongos Velasco

Director del Diario de Burgos

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE

Aula Magna de la Universidad de Burgos

08:30h Salida del hotel en autobús a la Universidad

09:00h Inauguración de las Jornadas en Aula Magna de la Universidad de Burgos

D. Juan José Mateos Otero

Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales

D. Rafael Miranda Robredo

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos

D. Alfonso Murillo Villar

Rector de la Universidad de Burgos

10:00h Conferencia -marco: Universidades fuertes para la España del mañana

Ponente:

D. César Nombela Cano

Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

10:45h Pausa-café

11:15h Mesa Redonda 1: Las reformas universitarias proyectadas

Ponentes:

D. Federico Gutiérrez Solana

Autor del informe "La gobernanza de la Universidad y sus entidades de investigación e innovación".

D. Joan Ma Malapeira Gas

Coordinador del estudio "Diagnóstico, Informe Técnico-Jurídico y Propuestas de Actuación en Relación con las Estructuras Organizativas Internas de las Universidades Españolas".

D°. Teresa Miras-Portugal

Presidenta de la Comisión de Expertos para la Reforma Universitaria.

Presenta y modera:

D. Fernando González Urbaneja

Periodista

12:45h Mesa redonda 2: La reforma vista por exgestores universitarios

Ponentes:

D. Felipe Pétriz Calvo

Exdirector General de Política Universitaria del Ministerio de Educación.

14:15h Comida, Restaurante Azofra

16:15h Mesa redonda 3: Las expectativas de reforma de los agentes del sistema universitario español

Ponentes:

D. Julio Revilla Saavedra

Vicepresidente de la Conferencia de Consejos Sociales.

D°. Adelaida de la Calle Martín

Presidenta de la CRUE (pendiente de confirmación)

D. Julio Martínez Martínez

Rector de la Universidad Pontificia de Comillas.

D. Francesc Santacana

Vicepresidente de la Fundación CYD

Presenta y modera:

D. Luis Ángel de la Viuda

Periodista

17:45h Clausura

D. Juan Vicente Herrera Campo

Presidente de la Junta de castilla y León (pendiente de confirmación)

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales

D. Rafael Miranda Robredo

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos

18:30h Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales

Consejos Sociales

19:30h Traslado al hotel

21:00h Cena Institucional en el hotel NH Palacio de la Merced

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE

Museo de la Evolución Humana

10:00h Conferencia en el Museo de la Evolución Humana: "Los yacimientos de Atapuerca"

D. Juan Luis Arsuaga

Investigador de Atapuerca

Presenta:

Dña. Ángela Domínguez López

Directora de El Mundo. El Correo de Burgos

11:00h Salida para los yacimientos de Atapuercal

13:30h Visita al Museo de la Evolución Humana

14:00h Comida en el Forum Evolución

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2 0 1 3





29 de enero

Acto de celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino, en el que fueron investidos doctores honoris causa los profesores Fernando Cerveró, presidente de la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor (IASP), Teresa Miras, presidenta de la Real Academia de Farmacia y Andrea Romano, jurista italiana de reconocido prestigio.

24 de abril

Acto de entrega de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera y de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, los Premios del Consejo Social al Mejor Estudiante de Intercambio Internacional, los Premios del Consejo Social para Jóvenes Investigadores y el Premio del Consejo Social al Mejor Estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos.

30 de abril

Presentación a los medios de comunicación de la XIV Edición de los Cursos de Verano de Aranjuez, organizados por la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos.

8 de mayo

Acto de entrega de la V Edición de los "Premios Excelencia 2013" de la Universidad Carlos III de Madrid, que tuvo lugar en el Aula Magna del Campus de Getafe.

3 de julio

Inauguración de los Cursos de Verano de Aranjuez organizados por la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos, cuya lección inaugural pronunció el Fiscal General del Estado, D. Eduardo Torres Dulce, en el Palacio Real de Aranjuez.

22 de julio

Presentación del Informe CYD 2012 "La contribución de las Universidades españolas al desarrollo" en el Salón de Actos del Palacio de Cibeles de Madrid al que asistió la Vicepresidenta del Gobierno de España, Dña. Soraya Sáez de Santamaría y la Presidenta de la Fundación CYD, Dña. Ana Patricia Botín.

23 de julio

Toma de posesión de D. Fernando Suárez como Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, al que asistió el Presidente de la Comunidad de Madrid, D. Ignacio González, la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio; y la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar.

4 de septiembre

Toma de posesión del nuevo equipo de gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

19 de septiembre

Acto de apertura del curso académico 2013/2014 en el que la lección inaugural corrió a cargo de D. Jesús Mª González Barahona, subdirector de la Escuela Superior de Telecomunicaciones (ETSIT).